

Dra. Vallejo
Stender
2012-06-07

Loja, 15 de Mayo del 2012

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre.
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

MANUEL HERNAN GUTIERREZ PALACIOS, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado "Ciudad de Loja" COPELOJA CIA. LTDA.; ante Usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía de Transporte Pesado "Ciudad de Loja" COPELOJA CIA. LTDA.; se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla.

CEDENTE	CESONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Hugo Fabián Gordillo León	Hugo Orlando Armijos Pachar	8 Participaciones que se ceden	8.00 de los Estados Unidos de Norteamérica,	NACIONAL
C.I. 110398672-3	C.I. 110145121-7	Valor nominal de cada acción es de \$ 1.00 de los Estados Unidos de Norteamérica.		

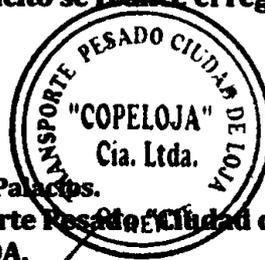
Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y Participaciones, con fecha 21 de Octubre del 2011.

Se adjunta la escritura pública de Cesión de participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente.

Manuel Hernán Gutiérrez Palacios.
Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado "Ciudad de Loja"
COPELOJA CIA. LTDA.



cco
6 de octubre 2012

7 JUN 2012

1545-2012

31718

COPIA
**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LA
CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA. LTDA."**

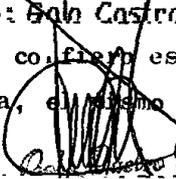
CUANTIA: 8 DOLARES.

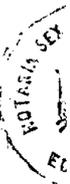
En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy trece de diciembre del dos mil once; ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja; comparecen: Por una parte el señor HUGO FABIAN GORDILLO LEON, soltero; y, por otra parte el señor HUGO ORLANDO ARMIJOS PACHAR, casado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, e identificados plenamente por mí; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: "Señor Notario.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de Transportes Pesados de la ciudad de Loja, COPELOJA Cía. Ltda., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: - PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor HUGO FABIAN GORDILLO LEON, de estado civil soltero, en calidad de "cedente"; y, por otra parte el señor HUGO ORLANDO ARMIJOS PACHAR, en calidad de "cesionario". - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de mayo del dos mil siete, ante el señor Notario Público Quinto Cantonal de Loja, los cónyuges señores José Germán Sánchez y Carmita Esthela Brito Iñiguez, transfirieron en venta real y efectiva las ocho participaciones que poseían en la "Compañía de Transportes Pesados de la ciudad de Loja, COPELOJA CIA. LTDA.", contrato marginado en la inscripción de la Constitución de la mencionada Compañía de Transportes Pesados de la Ciudad de Loja, COPELOJA CIA. LTDA, con fecha seis de septiembre del dos mil siete, en el Registro Mercantil del Cantón Loja.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE



PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor HUGO FABIAN GORDILLO LEON, expone: Que mediante el presente instrumento público al cual procede libre y voluntariamente, tienen a bien ceder en transferencia real y efectiva a favor del señor HUGO ORLANDO ARMIJOS PACHAR, las ocho participaciones que posee en la Compañía de Transportes Pesados de la ciudad de Loja, COPELOJA CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- Dejan constancia el vendedor que esta transferencia de participaciones lo adquirió en la forma indicada en la cláusula segunda del presente instrumento público.- CUARTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por lo que da un total de ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución.- SEXTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- SEPTIMA.- Se adjunta como documento habilitante la certificación de fecha seis de diciembre del dos mil once, suscrita por el señor Gerente, Presidente y Comisario, acerca de la autorización por la presente transferencia de las mencionadas participaciones.- Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- Muy atentamente.- f) Doctor Ramiro Peñaherrera Díaz.- ABOGADO". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes lo aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.- (firmas): Hugo Fabián Gordillo León.- Hugo Orlando Armijos Pachar.- El Notario: Galo Castro Muñoz".

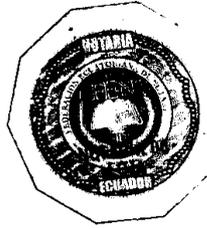
Se otorgó ante mí, en fe de ello, con fe en esta PRIMERA COPPA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.

D.  Muñoz



ZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública que antecede en la escritura matriz de la Compañía de TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA. LTDA.- Loja, 12 de abril del 2012.


Dra. Inés Yaramillo R.
NOTARIA 6ta. SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de Transferencia de Participaciones de la Compañía de Transportes Pesados de la Ciudad de Loja COPELOJA CIA.LTDA., celebrada entre el señor Hugo Fabián Gordillo León y el señor Hugo Orlando Armijos Pachar ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 13 de diciembre del 2011, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía de Transportes Pesados de la Ciudad de Loja COPELOJA CIA. LTDA.,

Loja, 19 de abril del 2012.

0003410

Registro Mercantil Loja


Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

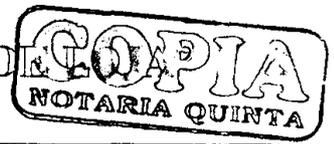
Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz





RUC: 1190081377001

TRANSPORTE PESADO "CIUDAD DE LOJA"
COPELOJA Cía. Ltda.



LA NUEVA GENERACIÓN DEL TRANSPORTE PESADO

Loja, 13 de Diciembre del 2011

Sr. Manuel Hernán Gutiérrez Palacios, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS, CIUDAD DE LOJA:

CERTIFICO:

Que mediante Junta General de Socios de Transportes Pesados "Ciudad de Loja" COPELOJA CIA. LTDA, con fecha 21 de octubre del dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de las ocho participaciones, del señor Hugo Fabián Gordillo León a favor del señor HUGO ORLANDO ARMIJOS PACHAR.-

Autorizo al interesado hacer uso del presente, para los fines que el crea convenientes.-

Atentamente,


SR. MANUEL GUTIERREZ P.
GERENTE GENERAL DE COPELOJA CIA. LTDA.

